



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV 1991

Expte. Nº 858/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de las "Jornadas Breves del Uso Indebido de Drogas", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Noviembre del año en curso en el Salón Auditorium del Ministerio de Salud Pública;

Que asimismo hacen saber que se culminará con las acciones 1991 del "Programa Anual de Prevención y Orientación Familiar", organizada por el Consejo Provincial de Salud Mental y declaradas de Interés Nacional mediante resolución Nº 78/91 de la Secretaría de Estado de Prevención y Narcotráfico de la Presidencia de la Nación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría General,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la JORNADAS BREVES DE PREVENCION DE USO INDEBIDO DE DROGAS, a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 1991, en el Salón Auditorium del Ministerio de Salud Pública, organizadas por el Consejo Provincial de Salud Mental, Departamento Sindical de Prevención y Orientación Familiar de la C.G.T. Regional Salta y Escuela para Padres (Pers. Jurídica Nº 23/91).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 552 - 91